

## ACTA 019-2022

### JUNTA DE COMITÉ ORGANIZADOR DE LOS JUEGOS XXIV JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE, SAN SALVADOR 2023

En la Ciudad de San Salvador, a las ocho horas con treinta minutos del día quince de diciembre del año dos mil veintidós, en las Oficinas Comité Organizador de los XXIV Juegos Centroamericanos y del Caribe, San Salvador 2023, Hotel Capital, Salón Sultana; reunidos los señores directores propietarios y suplentes, para celebrar la Sesión Ordinaria de Comité Organizador, siendo estos el lugar, día y hora señalados.

Previo al inicio, Secretaria Suplente del Comité Organizador, licenciada Dorys Stefany Rascón Calles, procedió a establecer el quorum y se comprobó la presencia de los siguientes **miembros propietarios**: licenciada Yanira Elena Salvador Blanco, ingeniera Gloria Ramos de Henríquez; **miembros suplentes**: señor Rodolfo Mena Gómez, licenciada Dorys Stefany Rascón Calles, licenciado Juan José Roberto Gómez Urrutia, licenciada Graciela Alejandra Durán de Cristales, licenciado Alberto Benjamín Revelo Olmedo, licenciado Francisco José Ávalos Alfaro. En consecuencia de lo anterior, se conforma el Quórum suficiente para dar inicio a esta Sesión.

Ausentes con excusa: licenciado Yamil Alejandro Bukele Pérez, licenciada Mónica María Fuentes Velásquez, licenciado José Armando Bruni Ochoa, licenciado Roberto Eduardo Calderon, licenciada Carmen Aída Granillo Barrera, licenciada Morena Ileana Valdéz Vigil, ingeniero Álvaro Ernesto O'Byrne Cevallos, licenciado Jorge Alberto Cabrera Martínez. Tienen derecho a voz y voto los directores propietarios, y tienen derecho a voz los directores suplentes. En alguna ausencia, los suplentes sustituyen a los directores y adquieren el derecho a voto.

Se dio por abierta la sesión, se distribuyó y desarrolló la Agenda correspondiente, que contiene los siguientes puntos: 1. Comprobación de Quorum; 2. Aprobación de Agenda; 3. Lectura y aprobación del acta anterior; 4. **Asuntos de Dirección General**: 4.1 Informe de la Dirección General. 5. **Asuntos de Oficina Planificación**: 5.1 Plan General COSSAN 2023: Informe mes de noviembre 2022. 6. **Asuntos de Departamento de Talento Humano**: 6.1 Solicitud de reforma a Instructivo de compensaciones y prestaciones laborales para trabajadores de COSSAN 2023. 7. **Asuntos de Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI)**: 7.1 Solicitud de autorización para suscripción de un convenio entre la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable (BOLPROS) y el Comité Organizador de los XXIV Juegos Centroamericanos y del Caribe, San Salvador 2023. 7.2 Solicitud de adjudicación del proceso de contratación directa CD-7OCT-2022 "Servicios de transporte para atletas, oficiales, jueces, delegados técnicos, personal de Centro Caribe Sports y otros relacionados con desarrollo de los Juegos Centroamericanos y del Caribe, San Salvador 2023."

#### DESARROLLO DE LA AGENDA:

##### 1. Comprobación de quorum.

**2. Aprobación de agenda.** La licenciada Dorys Stefany Rascón Calles, secretaria suplente del Comité Organizador, dio lectura a la agenda correspondiente y consultó si existen puntos varios que agregar. Intervino el señor Rodolfo Mena Gómez, director suplente de Presidencia, indicando que el licenciado Yamil Alejandro Bukele Pérez se disculpa por no poder estar presente en esta Sesión, debido a imprevistos de último momento, por lo que, solicitó reagendar para la próxima reunión el punto del Informe de Presidencia. Finalizada la intervención, la licenciada Dorys Stefany Rascón Calles procedió a someter a votación la agenda de este día con la modificación solicitada, siendo aprobada por unanimidad.

**3. Lectura y aprobación del acta anterior.** La licenciada licenciada Dorys Stefany Rascón

Calles, secretaria suplente del Comité Organizador, procedió a la lectura del Acta de sesión anterior número 18-2022, de fecha ocho de diciembre de dos mil veintidós, la cual fue aprobada por unanimidad.

#### **4. Asuntos de Dirección General**

##### **4.1. INFORME DE LA DIRECCIÓN GENERAL.**

En la presentación del informe de la Dirección General de COSSAN 2023, la licenciada destacó que se sigue avanzando en las diferentes áreas y mesas de trabajo del COSSAN 2023, y destaca que técnicos de distintas áreas realizaron una visita al Aeropuerto Internacional donde se verificó los espacios designados para recibir a las delegaciones visitantes, permitiendo un trato especial que facilitará los trámites migratorios y de manejo de equipaje, esto a través del uso de una etiqueta de identificación de maletas que deberá ser entregada durante la reunión de jefes de misión en abril del año dos mil veintitrés. En la visita hubo presencia de autoridades de CEPA, Migración, Cancillería y Aduanas.

Seguidamente expresó que ayer, catorce de diciembre, sostuvo una reunión con el vicerrector académico y otro personal de la Universidad de El Salvador para analizar diversos puntos sobre la intervención del campus y la migración del personal de las diversas facultades, todo con el objetivo de ajustar los planes a las necesidades que se van confirmando.

Así mismo, mencionó que se sigue con la campaña de captación del Programa de Voluntariado, aunque de momento, aún no se logra llegar a los dos mil inscritos, sin embargo, manifestó que hay avances con instituciones educativas superiores que se han comprometido con cuotas específica y pronto se incorporará el voluntariado técnico a través de las federaciones deportivas.

Finalmente mencionó que sigue sosteniendo las reuniones semanales con Centro Caribe Sports y le han comunicado que la Comisión Técnica y Comisión Médica de Centro Caribe Sports (CCS) tienen proyectado realizar su segunda visita de seguimiento entre el diecinueve y veinticuatro de enero de dos mil veintitrés, con la intención de que coincida con la fecha del lanzamiento de la imagen de los juegos proyectada para el veintitrés de enero del próximo año.

##### **ACUERDO 113-019-2022**

Luego de haber escuchado el Informe de la Dirección General, este Comité por unanimidad **ACUERDA:** Dar por recibido y darse por enterados del informe presentado por la licenciada , directora general de los XXIV Juegos Centroamericanos y del Caribe, San Salvador 2023.

#### **5. Asuntos de Oficina Planificación**

## **5.1. PLAN GENERAL COSSAN 2023: INFORME MES DE NOVIEMBRE 2022.**

La licenciada \_\_\_\_\_, Dirección de Planificación, presentó el informe de actividades realizadas durante el mes de noviembre del presente año por cada área funcional. Los informes presentados comprenden las áreas de Deportes, Infraestructura, Servicios Médicos, Dopaje, Atención a los Comités Olímpicos Nacionales (CON), Tecnología Informática, Telecomunicaciones, Operaciones, Seguridad, Gestión Villa, Planificación, Dirección General, Cultura, Mercadeo, Prensa, Protocolo, Talento Humano, Voluntariado y las áreas administrativas, Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), Legal, Unidad Secundaria Ejecutora Financiera (USEFI) y Administración General.

Entre los avances más destacados del mes por área, tenemos los siguientes:

### **Deportes**

- Finalización de solicitud de Compra y especificaciones técnicas de Equipo Deportivo para el desarrollo de las competencias.
- Visitas de los Delegados Técnicos Internacionales (DTI) de Boxeo y Voleibol Playa.
- Aprobación de Manuales Técnicos de Atletismo, Ráquetbol, Pentatlón, Taekwondo, Ciclismo MTB, BMX, Pista, Ruta, Voleibol Playa y Netball. Además, su traducción al inglés.
- Reuniones de coordinación con las Federaciones Deportivas Nacionales para acordar roles del Comité Organizador y cada Federación para el desarrollo de las competencias.

### **Infraestructura**

- Visitas de campo a los escenarios deportivos intervenidos con préstamo del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), en conjunto con el encargado o delegado por el administrador del contrato con el objetivo de verificar elementos específicos de la competencia.
- Lectura y revisión de los informes de los DTI (requisitos solicitados) respecto a la infraestructura y a las instalaciones deportivas del escenario.
- Recibo, lectura y revisión de solicitudes de áreas de interés tales como Prensa, Mercadeo, IT, Deportes, respecto a infraestructura o espacios en el escenario.
- Elaboración de informe final de solicitud de cambios por el área de infraestructura a la Unidad Ejecutora.
- Elaboración de documentos técnicos o carpetas, para la contratación de los servicios e instalaciones provisionales, que serán necesarias por cualquiera de las áreas involucradas y no sean incorporadas a los contratos BCIE.

### **Servicios Médicos y Dopaje**

- Se realizaron reuniones técnicas semanales con la mesa de trabajo.
- Establecer junto con Infraestructura la necesidad de espacios físicos adecuados para proveer los servicios médicos y de fisioterapia.
- En las reuniones de la mesa de trabajo, se estableció la logística de atención en Villa Centroamericana y del Caribe -UES y escenarios deportivos.
- Se ha gestionado el pago a la Organización Regional Antidopaje (RADO) para la asistencia técnica en dopaje.

### **Operaciones**

- a) Alimentación:

- Se identificaron 4 proveedores potenciales para el servicio de alimentación.
- Se elaboró solicitud de alimentación y términos de referencia y se lanzó el proceso.
- Se declaró desierto el proceso por la recepción de una sola oferta arriba del presupuesto.
- Se lanzará el nuevo proceso verificando el alcance del servicio de alimentación y ajuste al presupuesto.
- Se contrató una consultoría nutricional para atletas.

b) Transporte:

- Se establecieron los términos de referencia basados en los requerimientos establecidos en el Contrato con Centro Caribe Sports (CCS).
- Se entregó a UACI la solicitud de compra de Servicios de Transporte para inicio del Proceso de contratación.
- Creación de Manual de Transporte que ha sido finalizado y publicado.

c) Hospedaje en hoteles:

- Se ingresaron las solicitudes de compra con sus términos de referencia para el alojamiento en hoteles: Hoteles 4 estrellas y 3 estrellas.

### **Servicios a los CON**

- Ha avanzado un 60% en el manual de jefes de misión.
- Ha establecido la mesa de llegadas y salidas desde la oficina de Servicios a Comités Olímpicos Nacionales (CON), conformada por: Dirección General de Migración y Extranjería, Dirección General de Aduanas, Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA), Ministerio de Relaciones Exteriores. Esta mesa se ha reunido de forma semanal los días dieciséis, veintitrés y treinta de noviembre, siendo su objetivo es el de facilitar, preparar y desarrollar la entrada y salida de personas y bienes antes, durante y después de los Juegos.
- Actualizado el sitio de los CON: 32 manuales técnicos, fechas claves y 2 manuales de los juegos en idiomas oficiales.
- Ha generado el Manual de Acreditaciones, aprobado por Comité Organizador.
- Ha generado el Dossier de jefes de misión.
- Propuesta del programa de dignatarios.
- Programa de ataches y asistentes a los CON.

### **IT y Telecomunicaciones**

- Definición y Planificación de la Arquitectura Tecnológica (COSSAN 2023, sedes e instalaciones temporales y permanentes), se realizó firma de contrato el día veintinueve de noviembre de dos mil veintidós con el proveedor de levantamiento y planificación.
- Sistema o aplicación de Voluntariado se ha realizado reuniones previas con proyección social UES para aplicativo BORNAN de voluntariado.
- Plan de Seguridad Informática se tendrá anteproyecto para el día seis de diciembre de dos mil veintidós.
- Se ha iniciado el trabajo con proveedor sobre los módulos de registro, acreditación, llegadas y salidas.

### **Gestión Villa**

- Se han realizado las solicitudes de compra y especificaciones técnicas de: camas, mesas de noche, armarios, salas, televisores, estantes, extinguidores listos para los procesos de compra.

## **Mercadeo**

- Plan Comercial elaborado pero pendiente del visto bueno final de Presidencia.
- Campaña en Redes de Voluntariado, 1300 inscritos.
- Trabajando el seguimiento al cumplimiento de módulos de GMS de BORNAN.
- Se tiene borrador de Plan de Marca para aprobación en enero 2023.
- Se ha avanzado en los servicios de pauta internacional con agencia contratada.
- Seguimiento a contrato de derechos de retransmisión televisiva y requerimientos técnicos.

## **Prensa**

- Soporte a la campaña digital contenido y pauta, énfasis en reclutamiento de voluntariado.
- Plan de Prensa, entrevistas, lanzamientos y eventos.
- Alimentación de sitios web.
- Se tiene el borrador de los Manual de Prensa y Manual de Acreditación de Periodistas.

## **Protocolo**

- Avance del 50% en el Manual de Protocolo, Guía de Premiación, Guía para Voluntarios de Protocolo.

Finalizada la presentación, la directora de planificación solicitó a los miembros del Comité Organizador darse por enterados y dar por recibido el Informe de ejecución del mes de noviembre 2022 del Plan General COSSAN 2023.

## **ACUERDO 114-019-2022**

Luego de haber escuchado la presentación del informe de la Dirección de Planificación, este Comité Organizador por unanimidad **ACUERDA:** Darse por enterados y dar por recibido el Informe de ejecución del mes de noviembre 2022 del Plan General COSSAN 2023.

## **6. Asuntos de Departamento de Talento Humano**

### **6.1. SOLICITUD DE REFORMA A INSTRUCTIVO DE COMPENSACIONES Y PRESTACIONES LABORALES PARA TRABAJADORES DE COSSAN 2023.**

A solicitud del Departamento de Talento Humano, la licenciada \_\_\_\_\_ presenta la solicitud de reforma a Instructivo de compensaciones y prestaciones laborales para trabajadores de COSSAN 2023, aprobado el día uno de diciembre de dos mil veintidós, mediante Acuerdo de Comité Organizador número 103-017-2022. El objetivo de la reforma, es aclarar aspectos sobre la aplicación del Instructivo, siendo los siguientes puntos:

- Agregado de apartado de base legal.
- Reforma de apartados de vacaciones.
- Reforma de apartado de incentivo económico.

De la siguiente forma:

## **BASE LEGAL**

- Código de Trabajo.
- Ley del Seguro Social.
- Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones.
- Ley de Impuesto sobre la Renta.
- Reglamento General de Viáticos.

## **VACACIONES**

Los empleados de COSSAN 2023 gozarán de vacaciones de manera colectiva y fraccionada en tres períodos:

- 1) Siete días en semana Santa.
- 2) Siete días del 01 al 07 de agosto, y
- 3) Diez días del veinticuatro de diciembre al dos de enero.

Para el goce de las vacaciones no será necesario que el empleado complete el año de trabajo, ni los doscientos días que menciona el Código de Trabajo en el artículo 180, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 189 de la misma normativa.

La forma de remuneración de las vacaciones será con una prestación equivalente al salario ordinario correspondiente a los días gozados.

Asimismo, los empleados tendrán derecho a recibir el pago adicional del 30% por ciento del salario ordinario de quince días, para quienes tuvieren un año de trabajo, según lo establecido en el Código de Trabajo.

Por otro lado, como beneficio extra a los empleados que a la fecha que corresponde el pago adicional del 30% de vacaciones, aun no tuvieren el año o doscientos días laborados, tendrán derecho a recibir el pago adicional del 30% mencionado en el inciso anterior, proporcional al tiempo trabajado.

Para el año 2022, los cálculos relativos a las remuneraciones por vacaciones anuales se realizarán previo al goce de estas, tomando como base el plazo establecido en los Contratos Individuales de Trabajo que finalizan el 31 de diciembre de 2022.

## **INCENTIVO ECONÓMICO**

Todos los trabajadores de COSSAN 2023 que se encuentren laborando bajo modalidad de Contrato Individual de Trabajo, recibirán como estímulo a su trabajo:

### **Bono en el mes de diciembre:**

- a) Doscientos dólares para trabajadores con fecha de ingreso anterior al 16 de junio de 2022.
- b) Cien dólares para trabajadores con fecha de ingreso entre 16 de junio y el 1ro. de diciembre de 2022.

El estímulo económico otorgado en concepto de bono será gravado con el impuesto sobre la renta y el porcentaje que corresponda.

Finalizado la presentación de la solicitud, se solicitó al Honorable Comité Organizador la aprobación del Instructivo de compensaciones y prestaciones laborales para trabajadores de COSSAN 2023, en los términos antes descritos.

#### **ACUERDO 115-019-2022**

Una vez finalizada la presentación y explicación de “Reforma a Instructivo de compensaciones y prestaciones laborales para trabajadores de COSSAN 2023”, el Comité Organizador por unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobar las reformas al Instructivo de compensaciones y prestaciones laborales para trabajadores de COSSAN 2023, conforme a lo presentado a este Comité Organizador; b) Girar lineamientos al Departamento de Talento Humano, Unidad Secundaria Ejecutora Financiera y otras relacionadas para que, de acuerdo a sus competencias, registren y efectúen las acciones que determinen precedentes según lo establecido en la normativa técnica y legal correspondiente. **NOTIFIQUESE.**

### **7. Asuntos de Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI)**

#### **7.1. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO ENTRE LA BOLSA DE PRODUCTOS DE EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE (BOLPROS) Y EL COMITÉ ORGANIZADOR DE LOS XXIV JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE, SAN SALVADOR 2023.**

Este punto fue presentado por el licenciado \_\_\_\_\_, jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), quien solicitó al Honorable Comité la autorización para suscribir un convenio por “servicios de negociación por cuenta del Estado” en virtud del Decreto Legislativo número 875 del tres de enero de dos mil dieciocho, publicado en el Diario Oficial número 11, Tomo número 418 de fecha diecisiete de enero de dos mil dieciocho, sobre “Reformas a la Ley de Bolsas de Productos y Servicios contenida en el Decreto Legislativo número 33 de fecha diecinueve de junio un mil novecientos noventa y siete, publicada en el Diario Oficial número 144, Tomo 336 de fecha ocho de agosto de mil novecientos noventa y siete”, en la que las entidades del Estado Salvadoreño puedan adquirir bienes y servicios, y vender los bienes que no sean necesarios para el desarrollo de sus actividades propias, sin la intermediación de un Puesto de Bolsa, correspondiendo a la Bolsa de Productos y Servicios “realizar las negociaciones por cuenta del Estado, garantizando la libre competencia, que sea eficiente y transparente”.

Además, el licenciado señaló el contenido de los artículos artículo 2 “Sujetos a la Ley” literal E de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) establece: “LAS CONTRATACIONES EN EL MERCADO BURSÁTIL QUE REALICEN LAS INSTITUCIONES EN OPERACIONES DE BOLSAS LEGALMENTE ESTABLECIDAS, CUANDO ASÍ CONVenga A LOS INTERESES PÚBLICOS, LAS CUALES RESPECTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN, ADJUDICACIÓN Y LIQUIDACIÓN SE REGIRÁN POR SUS LEYES Y NORMAS JURÍDICAS ESPECÍFICAS;” y al art. 4 “exclusiones” literal D) de la LACAP que dictamina: “LOS SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS, QUE NO SEAN DE SEGUROS, CELEBRADOS POR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA;”

Que, en razón de la base legal mencionada, las instituciones del Estado están facultadas para adquirir bienes y servicios a través de la Bolsa de Productos, contratando específicamente los servicios de: 1. Intermediación/representación, 2. Plataforma de seguimiento, 3. Plataforma virtual de negociación y 4. Capacitaciones en mecanismo bursátil.

BOLPROS ofrece un mecanismo bursátil de subasta inversa para llevar a cabo negociaciones transparentes y eficientes de productos y servicios entre instituciones públicas y privadas.

Por Negociación regular por operaciones de Mercado Abierto y/o Adendas por incremento, se cobrará un total de 1%, que incluye:

- a) Comisión por Negociación Regular en Bolsa de 0.50%
- b) Comisión por Servicios de Representación por cuenta del Estado 0.50%

Por Negociación con carácter de Urgencia por operaciones de Mercado Abierto y/o Adendas por Incremento, se cobrará un total de 2%, que incluye:

- a) Comisión Por Negociación con Carácter de Urgencia en la Bolsa 1%
- b) Comisión por Servicios de representación por cuenta del Estado 1%

Las adendas por modificaciones a condiciones del contrato tendrán un costo de quince dólares, para negociaciones Regulares o de Carácter de Urgencia.

Por negociaciones cuyos montos en las ordenes de negociación sean menores a Treinta mil dólares de los Estados Unidos de América, se cobrará un total de canon administrativo de Trescientos dólares de los Estados Unidos de América, en negociación regulares en Mercado Abierto.

Por negociaciones con carácter de Urgencia por operaciones de Mercado Abierto, cuyos montos en las ordenes de negociación sean menores a Treinta mil dólares de los Estados Unidos de América, se cobrará un total de canon administrativo de Seiscientos dólares de los Estados Unidos de América.

En razón de lo anteriormente explicado, el jefe UACI solicitó autorización para la suscripción de un convenio con la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable y El Comité Organizador de los XXIV Juegos Centroamericanos y del Caribe 2023 para realizar procesos de adquisición de bienes y servicios a través del mecanismo ofrecido.

Que se le delega la competencia para la suscripción del acuerdo a la licenciada \_\_\_\_\_, directora general del COSSAN 2023.

#### **ACUERDO 116-019-2022**

Luego de finalizada la exposición de la solicitud del licenciado \_\_\_\_\_, jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), de conformidad a los artículos 2 literal E y 4 literal D) de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y el Decreto Legislativo número 875 del tres de enero de dos mil dieciocho, publicado en el Diario Oficial número 11, Tomo número 418 de fecha diecisiete de enero de dos mil dieciocho, sobre "Reformas a la Ley de Bolsas de Productos y Servicios contenida en el Decreto Legislativo número 33 de fecha diecinueve de junio un mil novecientos noventa y siete, publicada en el Diario Oficial número 144, Tomo número 336 de fecha ocho de agosto de mil novecientos

noventa y siete, y a los artículos 42 y 43 de la Ley de Procedimientos Administrativos, el Comité Organizador por unanimidad **ACUERDA: a) AUTORIZAR** la suscripción de un convenio con la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable (BOLPROS) y el Comité Organizador de los XXIV Juegos Centroamericanos y del Caribe, San Salvador 2023, para realizar procesos de adquisición de bienes y servicios a través del mecanismo ofrecido; **b) Delegar** la competencia de la suscripción de dicho convenio a la licenciada \_\_\_\_\_, directora general del COSSAN 2023. **NOTIFÍQUESE.**

## **7.2. SOLICITUD DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA CD-7OCT-2022 “SERVICIOS DE TRANSPORTE PARA ATLETAS, OFICIALES, JUECES, DELEGADOS TÉCNICOS, PERSONAL DE CENTRO CARIBE SPORTS Y OTROS RELACIONADOS CON DESARROLLO DE LOS JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE, SAN SALVADOR 2023.”**

Este punto fue presentado por el licenciado \_\_\_\_\_, jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), quien solicitó al Honorable Comité la adjudicación del proceso de Contratación Directa CD-7OCT-2022 denominado “SERVICIOS DE TRANSPORTE PARA ATLETAS, OFICIALES, JUECES, DELEGADOS TÉCNICOS, PERSONAL DE CENTRO CARIBE SPORTS Y OTROS RELACIONADOS CON DESARROLLO DE LOS JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE SAN SALVADOR 2023”

Que el crédito presupuestario para el presente proceso de Contratación Directa tiene un monto de dos millones ciento cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$2,150,000.00), según la certificación de Disponibilidad Presupuestaria No. USEFI-UP-78/2022.

Inició su presentación, haciendo referencia a que el día veintinueve de septiembre del año dos mil veintidós, el honorable Comité Organizador emitió resolución razonada para dar inicio al proceso de Contratación Directa CD-7OCT-2022 denominado “SERVICIOS DE TRANSPORTE PARA ATLETAS, OFICIALES, JUECES, DELEGADOS TÉCNICOS, PERSONAL DE CENTRO CARIBE SPORTS Y OTROS RELACIONADOS CON DESARROLLO DE LOS JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE SAN SALVADOR 2023”

Informó que el día catorce de noviembre se publicó el proceso en el módulo de COMPRASAL y se invitaron directamente a cuatro participantes para promover competencia, el Departamento de Operaciones del COSSAN 2023 proporcionó la lista corta de invitados, siendo estas: 1. Línea Ejecutiva, S.A. de C.V., 2. INTRACON, S.A. de C.V., 3. BACER, S.A. de C.V., y 4. Móvil Ejecutivo, S.A. de C.V.

La recepción de ofertas se programó para el día veintidós de noviembre dos mil veintidós, presentado oferta únicamente la sociedad LÍNEA EJECUTIVA, S.A. de C.V. por un monto de dos millones ciento cinco mil trescientos setenta y cinco de los Estados Unidos de América (\$2,105,375.00).

Se presenta el detalle de la propuesta económica y lo solicitado, en dólares de los Estados Unidos de América:

1. 223 vehículos tipo sedán por 25 días a un precio de ciento quince dólares (US\$115.00) totalizando seiscientos cuarenta y un mil ciento veinticinco dólares (US\$641,125.00).

2. 20 vehículos con rack y sin motorista tipo sedán por 10 días a un precio de setenta y cinco dólares (US\$75.00) totalizando quince mil dólares (US\$15,000.00).
3. 6 vehículos tipo sedán con luz ámbar y sin motorista por 10 días a un precio de setenta y cinco dólares (US\$75.00) totalizando cuatro mil quinientos dólares (US\$4,500.00).
4. 51 pick up doble cabina por 25 días a un precio de ciento cuarenta y cinco dólares (US\$145.00) totalizando ciento ochenta y cuatro mil ochocientos setenta y cinco dólares (US\$184,875.00).
5. 5 vehículos tipo panel por 20 días a un precio de ciento cincuenta y cinco dólares (US \$155.00) totalizando quince mil quinientos dólares (US\$15,500.00).
6. 90 microbuses por 25 días para 14 pasajeros a un precio de ciento cuarenta y cinco dólares (US\$145.00) totalizando doscientos cincuenta y tres mil setecientos cincuenta dólares (US\$253,750.00)
7. 150 microbuses por 20 días para 25 pasajeros a un precio de ciento sesenta y cinco dólares (US\$165.00) totalizando quinientos veinticinco mil dólares (US\$525,000.00).
8. 6 camionetas por 20 días a un precio de trescientos veinticinco dólares \$325.00 totalizando treinta y nueve mil dólares (US\$39,000.00).
9. 2 camiones por 25 días de 2 toneladas a ciento setenta y cinco (US\$175.00) totalizando de ocho mil setecientos cincuenta (US \$8,750.00).
10. 7 camiones por 25 días de 4 toneladas a ciento noventa y cinco (US\$195.00) totalizando de treinta y cuatro mil ciento veinticinco dólares (US \$34,125.00).
11. 11 camiones por 25 días de 8 toneladas a doscientos cincuenta dólares (US\$250.00) totalizando de sesenta y ocho mil setecientos cincuenta dólares (US\$68,750.00).
12. 2 camiones por 25 días de 2 toneladas a ciento setenta y cinco dólares (US\$175.00) totalizando de ocho mil setecientos cincuenta dólares (US\$8,750.00).
13. 1 camión por 25 días de 8 toneladas a doscientos cincuenta dólares (US\$250.00) totalizando de seis mil doscientos cincuenta dólares (US\$6,250.00).
14. 30 buses tipo Pullman por quinientos dólares (US\$500.00) totalizando trescientos mil dólares (US\$300,000.00)

Seguidamente expuso que, para este proceso de Contratación Directa se conformó una Comisión de Evaluación de Ofertas (CEO), integrada por: licenciado

, jefe UACI; , Unidad Solicitante; licenciado , analista financiero; licenciada , analista legal; y licenciada como expertos en la materia.

El licenciado continuó exponiendo la metodología de evaluación establecida en las bases y los resultados obtenidos: 1. Evaluación Legal: Cumple/No cumple, el participante presentó la documentación solicitada; 2. Evaluación financiera: Eligible/No elegible, el participante es elegible desde la perspectiva financiera; 3. Evaluación Técnica: 70 puntos posibles, el participante obtuvo la totalidad de estos; y 4. Evaluación Económica: 30 puntos, al ser el único ofertante, obtuvo la totalidad de esta evaluación.

El ofertante LÍNEA EJECUTIVA, S.A. de C.V. obtuvo 100 puntos globales de la evaluación, por lo que es elegible y la Comisión de Evaluación de Ofertas realizó la recomendación de adjudicación siguiente: ADJUDICAR a Línea Ejecutiva, Sociedad Anónima de Capital Variable, que se abrevia LÍNEA EJECUTIVA, S.A. de C.V., la contratación directa CD-7OCT-2022 denominada "SERVICIOS DE TRANSPORTE PARA ATLETAS, OFICIALES, JUECES, DELEGADOS

TÉCNICOS, PERSONAL DE CENTRO CARIBE SPORTS Y OTROS RELACIONADOS CON DESARROLLO DE LOS JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE SAN SALVADOR 2023" por un monto de DOS MILLONES CIENTO CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$2,105,375.00), SIN IVA.

#### **ACUERDO 117-019-2022**

Luego de finalizada la exposición de la solicitud del licenciado \_\_\_\_\_, jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), de conformidad a los artículos 55, 56, 71 y 72 literal e) de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, 56 y 67 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, a los artículos 3 y 19 de "Ley de Creación del Comité Organizador de los XXIV Juegos Centroamericanos y del Caribe 2023, a realizarse en la Ciudad de San Salvador", el Comité Organizador por unanimidad **ACUERDA: EMITIR** resolución razonada de adjudicación en los siguientes términos: **CONSIDERANDO:**

**I-** Que el día once de octubre del año dos mil veintidós, el honorable Comité Organizador emitió resolución razonada para dar inicio a los procesos por contratación directa por calificativo de urgencia.

**II-** Que el crédito presupuestario para el presente proceso de contratación directa tiene un monto de dos millones ciento cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$2,150,000.00),

**III-** Que día catorce de noviembre se publicó el proceso en el módulo de COMPRASAL y se invitaron directamente a cuatro participantes para promover competencia, el Departamento de Infraestructura del INDES proporcionó la lista corta de invitados, siendo estas: 1. Línea Ejecutiva, S.A. de C.V., 2. INTRACON, S.A. de C.V., 3. BACER, S.A. de C.V., y 4. Móvil Ejecutivo, S.A. de C.V.

**IV-** Que La recepción de ofertas se programó para el día veintinueve de noviembre dos mil veintidós, presentado oferta únicamente la sociedad LÍNEA EJECUTIVA, S.A. de C.V. por un monto de dos millones ciento cinco mil trescientos setenta y cinco de los Estados Unidos de América (\$2,105,375.00).

**V-** Se presenta el detalle de la propuesta económica y lo solicitado, en dólares de los Estados Unidos de América:

1. 223 vehículos tipo sedán por 25 días a un precio de ciento quince dólares (US\$115.00) totalizando seiscientos cuarenta y un mil ciento veinticinco dólares (US\$641,125.00).
2. 20 vehículos con rack y sin motorista tipo sedán por 10 días a un precio de setenta y cinco dólares (US\$75.00) totalizando quince mil dólares (US\$15,000.00).
3. 6 vehículos tipo sedán con luz ámbar y sin motorista por 10 días a un precio de setenta y cinco dólares (US\$75.00) totalizando cuatro mil quinientos dólares (US\$4,500.00).
4. 51 pick up doble cabina por 25 días a un precio de ciento cuarenta y cinco dólares (US\$145.00) totalizando ciento ochenta y cuatro mil ochocientos setenta y cinco dólares (US\$184,875.00).
5. 5 vehículos tipo panel por 20 días a un precio de ciento cincuenta y cinco dólares (US\$155.00) totalizando quince mil quinientos dólares (US\$15,500.00).
6. 90 microbuses por 25 días para 14 pasajeros a un precio de ciento cuarenta y cinco dólares (US\$145.00) totalizando doscientos cincuenta y tres mil setecientos cincuenta dólares (US\$253,750.00)
7. 150 microbuses por 20 días para 25 pasajeros a un precio de ciento sesenta y cinco dólares (US\$165.00) totalizando quinientos veinticinco mil dólares (US\$525,000.00).
8. 6 camionetas por 20 días a un precio de trescientos veinticinco dólares \$325.00 totalizando

treinta y nueve mil dólares (US\$39,000.00).

9. 2 camiones por 25 días de 2 toneladas a ciento setenta y cinco (US\$175.00) totalizando de ocho mil setecientos cincuenta (US \$8,750.00).

10. 7 camiones por 25 días de 4 toneladas a ciento noventa y cinco (US\$195.00) totalizando de treinta y cuatro mil ciento veinticinco dólares (US \$34,125.00).

11. 11 camiones por 25 días de 8 toneladas a doscientos cincuenta dólares (US\$250.00) totalizando de sesenta y ocho mil setecientos cincuenta dólares (US\$68,750.00).

12. 2 camiones por 25 días de 2 toneladas a ciento setenta y cinco dólares (US\$175.00) totalizando de ocho mil setecientos cincuenta dólares (US\$8,750.00).

13. 1 camión por 25 días de 8 toneladas a doscientos cincuenta dólares (US\$250.00) totalizando de seis mil doscientos cincuenta dólares (US\$6,250.00).

14. 30 buses tipo Pullman por quinientos dólares (US\$500.00) totalizando trescientos mil dólares (US\$300,000.00).

**VI-** Que se conformó una Comisión de Evaluación de Ofertas (CEO), integrada por: licenciado Jefe UACI; , Unidad Solicitante; licenciado , Analista Financiero; licenciada , analista Legal; y licenciada P como expertos en la materia.

**VII-** Que la metodología de evaluación establecida en las bases y los resultados obtenidos fueron los siguientes: 1. Evaluación Legal: Cumple/No cumple, el participante presentó la documentación solicitada; 2. Evaluación financiera: Elegible/No elegible, el participante es elegible desde la perspectiva financiera; 3. Evaluación Técnica: 70 puntos posibles, el participante obtuvo la totalidad de estos; y 4. Evaluación Económica: 30 puntos, al ser el único ofertante, obtuvo la totalidad de esta evaluación.

**VIII-** Que el ofertante LÍNEA EJECUTIVA, S.A. de C.V. obtuvo 100 puntos globales de la evaluación, por lo que es elegible, por lo que la Comisión de Evaluación de Ofertas realizó la recomendación de adjudicación siguiente: ADJUDICAR a Línea Ejecutiva, Sociedad Anónima de Capital Variable, que se abrevia LÍNEA EJECUTIVA, S.A. de C.V., la contratación directa CD-7OCT-2022 denominada "SERVICIOS DE TRANSPORTE PARA ATLETAS, OFICIALES, JUECES, DELEGADOS TÉCNICOS, PERSONAL DE CENTRO CARIBE SPORTS Y OTROS RELACIONADOS CON DESARROLLO DE LOS JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE SAN SALVADOR 2023" por un monto de DOS MILLONES CIENTO CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$2,105,375.00), SIN IVA.

**POR TANTO:** Con base a lo antes expuesto, y a los artículos 55, 56, 71 y 72 literal e) de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, 56 y 67 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, a los artículos 3 y 19 de "Ley de Creación del Comité Organizador de los XXIV Juegos Centroamericanos y del Caribe 2023, a realizarse en la Ciudad de San Salvador"; en uso de sus facultades legales, Comité Organizador de los XXIV Juegos Centroamericanos y del Caribe, San Salvador 2023 (COSSAN 2023)

**RESUELVE:** a) **ADJUDICAR** a Línea Ejecutiva, Sociedad Anónima de Capital Variable, que se abrevia LÍNEA EJECUTIVA, S.A. de C.V., la Contratación Directa CD-7OCT-2022 denominada "SERVICIOS DE TRANSPORTE PARA ATLETAS, OFICIALES, JUECES, DELEGADOS TÉCNICOS, PERSONAL DE CENTRO CARIBE SPORTS Y OTROS RELACIONADOS CON DESARROLLO DE LOS JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE SAN SALVADOR 2023" por un monto de DOS MILLONES CIENTO CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$2,105,375.00), SIN IVA; b) Autorizar la firma del respectivo contrato una vez esté en firme la resolución. **NOTIFÍQUESE.**

Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión ordinaria, a las nueve horas con cincuenta y cuatro minutos de este mismo día.

La presente acta se encuentra en versión pública, de conformidad al artículo 30 de la LAIP, por contener i datos personales.